



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00198 00

En atención a los memoriales que anteceden, se agrega y se pone en conocimiento la respuesta allegada al Oficio N° 40 del 10 de febrero de 2022, por parte del Ministerio de Transporte, donde informa que realizada la consulta en la base de datos RUNT no encontró inscrito al presunto desaparecido y en ese orden de ideas no cuenta con información asociada.

A su vez se incorpora a las presentes diligencias el escrito presentado por la apoderada de la parte solicitante, correspondiente al pronunciamiento recibido por parte del Ministerio de Transporte donde le precisaban que la respuesta sería dirigida directamente al Despacho.

Por último, se requiere a la apoderada de la parte actora para que se sirva informar las diligencias adelantadas con los demás oficios librados y allegue la documentación que de cuenta de ello, a efectos, si es del caso, requerir nuevamente a las entidades destinatarias de los mismos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13b09cbb227d53e50daed9ee7203710853bc48f0ee00f33495e24ba6b2cfd9
4a

Documento generado en 03/05/2022 06:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>